

XIV DIRECCIÓN REGIONAL STGO PONIENTE
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

FOLIO N° 77314615627

SOC. DE TRANSPORTES OESTE LIMITADA.

R.U.T. 88.995.200-8

Resuelve solicitud que indica

SANTIAGO, **21 NOV. 2014**

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES.EX 14.000 N° 773140386951

VISTOS:

El escrito de fecha 23 de Octubre de 2014, presentado por don GUIDO HERNAN RODRIGUEZ GAUNE RUT 4.182.268-6, en representación de SOC. DE TRANSPORTES OESTE LIMITADA RUT 88.995.200-8, ambos con domicilio en Santa Marta N° 1700 comuna Maipú, mediante el cual solicita prórroga para ser facturadores electrónicos, según se establece en la ley N°20.727 de 2014, exponiendo que:

- La empresa cambió al proveedor del Software, ya que certificó documentos solo en pesos y sus requerimientos son en dólares americanos.
- La empresa presta servicios de Transporte de carga internacional.

CONSIDERANDO:

1º) Que, de acuerdo a la información analizada en poder de este propio Servicio, y a los montos de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro que se hayan generado en el año comercial 2013, el contribuyente debería incorporarse obligatoriamente a partir del 01 de Noviembre de 2014 como emisor electrónico de manera exclusiva de los documentos que señala la Ley N° 20.727;

2º) Que, analizados los antecedentes presentados por el contribuyente, se otorga prórroga para incorporarse como facturador electrónico de manera obligatoria a partir del **01 de Enero de 2015**.

3º) Que, es importante señalar, que las facturas solo deben emitirse en pesos, tal como lo señala la Circular N° 12 de 1991, pudiendo ingresar en la glosa de los documentos el monto en dólares para facilitar la compresión de éste.

Además, de lo dispuesto en el artículo 6º, letra B)

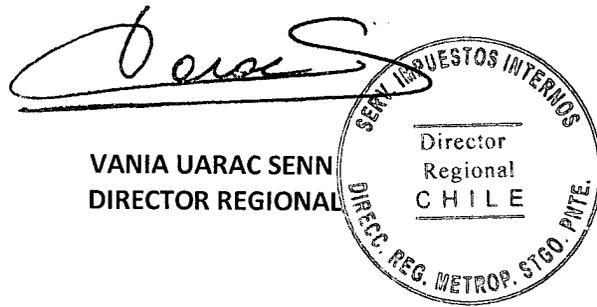
N° 5 del Código Tributario.



RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado por el contribuyente SOC.
DE TRANSPORTES OESTE LIMITADA RUT 88.995.200-8.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE.



VUS/JAA/JCL

Distribución

- Depto. de Atención y Asistencia de Contribuyentes Subd. de Fiscalización
- Depto. Plataforma de Atención y Asistencia D.R.STGO.PONIENTE
- Expediente
- a don GUIDO HERNAN RODRIGUEZ GAUNE en Rep. de SOC. DE TRANSPORTES OESTE LIMITADA
Santa Marta N° 1700 comuna Maipú,
- Secretaria Director regional
- Unidad de Maipú